



ETAPAS POSTERIORES A LA ELECCIÓN DEL DEPARTAMENTO **“EDIFICIO ENTRELOMAS, COSTA DE MONTEMAR”**

1. Transcurridos 10 días desde que se eligió el departamento en “Vivienda Propia de la Armada”, se dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles para acudir a nuestras oficinas, ubicadas en Avenida Blanca Estela N° 60, oficina N° 102, Bosques de Montemar, Concón (Frente al Jumbo de Concón), con la Srta. Carolina Valenzuela (cvalenzuela@proyectoentrelomas.cl), celular: 56 9 95489519), a fin de firmar la promesa de compraventa respectiva.

Durante estos 10 días, la Srta. Carolina Valenzuela lo contactará para definir en detalle, el plan de pago, cuotas, fechas, etc..

2. Para la firma de la promesa de compraventa se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de la ficha de elección entregada por la Armada.
- Cédula de identidad del firmante.
- Documentos para el pago del 7% (según sea el plan de pago).

- Si se paga al contado: cheque o vale vista por el equivalente al 7% del precio de la compraventa.
- Si se paga en cuotas: los cheques correspondientes a cada cuota. (Debe considerar que el último cheque debe ser cobrado a más tardar el 30 de Abril del 2017).
- Si se paga con tarjeta de crédito: la tarjeta de crédito correspondiente.

- Documentos para el pago del 8%:

- Los cheques correspondientes a cada cuota.

El Vale vista o los cheques se deberán extender nominativos y a la orden de Inmobiliaria Edificio Entrelomas S.A.

3. Existe atención preferencial para La Armada en Banco Edwards, sucursal, Las Salinas y el contacto es el Sr. Felipe Severín (fseverin@bancoedwards.cl), en caso que necesite asistencia en la toma de valesistas, crédito de consumos, etc.



4. En caso que no pueda firmar la promesa de compraventa el titular en la fecha establecida, lo deberá hacer el apoderado, quien deberá entregar también todos los valesvista o cheques correspondientes al pago del 7% y 8%, y posteriormente deberá el comprador ratificar la promesa cuando esté disponible.

5. Posteriormente, al cabo de 30 días de firmada la promesa de compraventa, se podrá retirar copia de la documentación firmada en nuestras oficinas, ubicadas en Avenida Blanca Estela 60, oficina N° 102, Bosques de Montemar, Concón (Frente al Jumbo de Concón), con la Srta. Carolina Valenzuela mail cvalenzuela@proyectoentrelomas.cl ; celular 995489519.

Dicha documentación comprende:

- a) Copia de la promesa de compraventa firmada por ambas partes y debidamente autorizada por notario competente.
 - b) Póliza de seguro de venta en verde según el pago efectuado.
 - c) Extracto de planos y especificaciones protocolizadas relativas a la unidad que se adquiere.
 - d) Boleta de pago del Notario.
-
6. Principales contactos:
 - Mauricio Bermudez, mail mbermudez@armada.cl, Celular:
 - Michelle Trewhela, mail mtrewhela@armada.cl, Celular:
 - Carolina Valenzuela, mail cvalenzuela@proyectoentrelomas.cl, Celular: 995489519